COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 16.8.2024
COM(2024) 379 final

ANNEX

ANEXO

de la

Propuesta de

DECISIÓN DEL CONSEJO

relativa a la posición que ha de adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV)

ANEXO

Los Estados miembros de la Unión que sean miembros de la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV), actuando conjuntamente en nombre de la Unión, y sujeto a cualquier revisión futura en base a nuevos avances, apoyarán los siguientes proyectos de resoluciones en la etapa 7 durante la Asamblea General de la OIV prevista para el 18 de octubre de 2024:

– OENO-MICRO 23-740: Actualización de monografías relativas a los productos y subproductos de levaduras no *Saccharomyces*;

– OENO-SPECIF 23-723: Actualización de la monografía y del código sobre proteínas de origen vegetal (retirada del trigo);

– OENO-TECHNO 15-581B: Tratamiento con ácido fumárico en el vino para acidificación;

– OENO-TECHNO 20-672B: Tratamiento con sílice mesoporosa funcionalizada para la estabilización proteica de los vinos.